

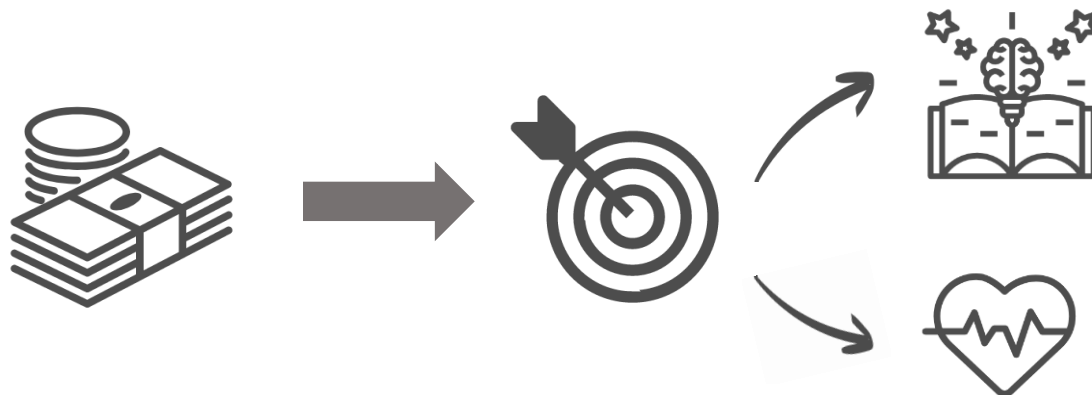
Programa Presupuestal orientado a Resultados para la Reducción de la Violencia contra la Mujer

Dirección de Calidad del Gasto
DGPP

Septiembre de 2019

¿QUÉ ES UN PROGRAMA PRESUPUESTAL?

Es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE UN PROGRAMA PRESUPUESTAL?



Identificar y asignar recursos en aquellos bienes y servicios que inciden en el logro de resultados que beneficien a la población.



Evaluar el gasto público bajo una lógica causal: entre los bienes y servicios que se proveen a la población y sus resultados



Articular esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, que permita obtener mejores y mayores resultados y generar un mayor aprendizaje.

4. SEGUIMIENTO (de extremo a extremo)

3. Línea Producción

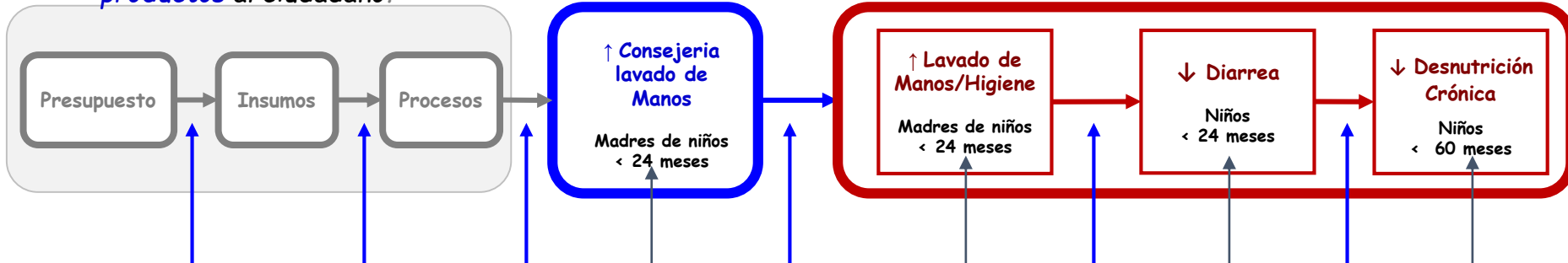
¿Cómo producimos y entregamos los productos al ciudadano?

2. PRODUCTOS

¿Qué debe recibir el ciudadano?

1. CADENA DE RESULTADOS

¿Qué debe cambiar en el ciudadano?



5. EVALUACION (verificar la conexión causal de extremo a extremo)

Principio 2: Las CONEXIONES sustentada tanto como sea posible en evidencias científicas

Principio 1: PRODUCTO y RESULTADO centrado en el ciudadano

¿CUÁL ES EL ROL DE CADA NIVEL DE GOBIERNO?



Gobierno Nacional (GN)

- ✓ Diseña los PP y valida sus modelos operacionales con los GR y GL
- ✓ Provee productos (bienes y servicios) y ejecuta proyectos de inversión pública vinculados a los PP.

Gobiernos Regionales (GR)

- ✓ Retroalimentan el diseño de línea de producción del PP.
- ✓ Provee productos (bienes y servicios) y ejecuta proyectos de inversión pública vinculados a los PP.

Gobiernos Locales (GL)

- ✓ Retroalimentan el diseño de línea de producción del PP.
- ✓ Provee productos (bienes y servicios) y ejecuta proyectos de inversión pública vinculados a los PP.

¿QUÉ ES UN PPOr?

- DL 1440 crea una nueva clasificación de Programas Presupuestales: **PPoR**
 - ✓ Logro de resultados sobre la población y entorno.
 - ✓ Tienen carácter multisectorial e intergubernamental.
 - ✓ Se crea sobre los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales
- El diseño del PPOr es un proceso técnico basado en la causalidad y la evidencia.

El artículo 22 de la Ley de Presupuesto Público para el año 2019

Establece como prioridades del Estado en materia de logro de resultados prioritarios del presupuesto, la i) Reducción de la violencia contra la mujer (RVcM), así como la mejora del ii) Desarrollo Infantil Temprano

2019

2020

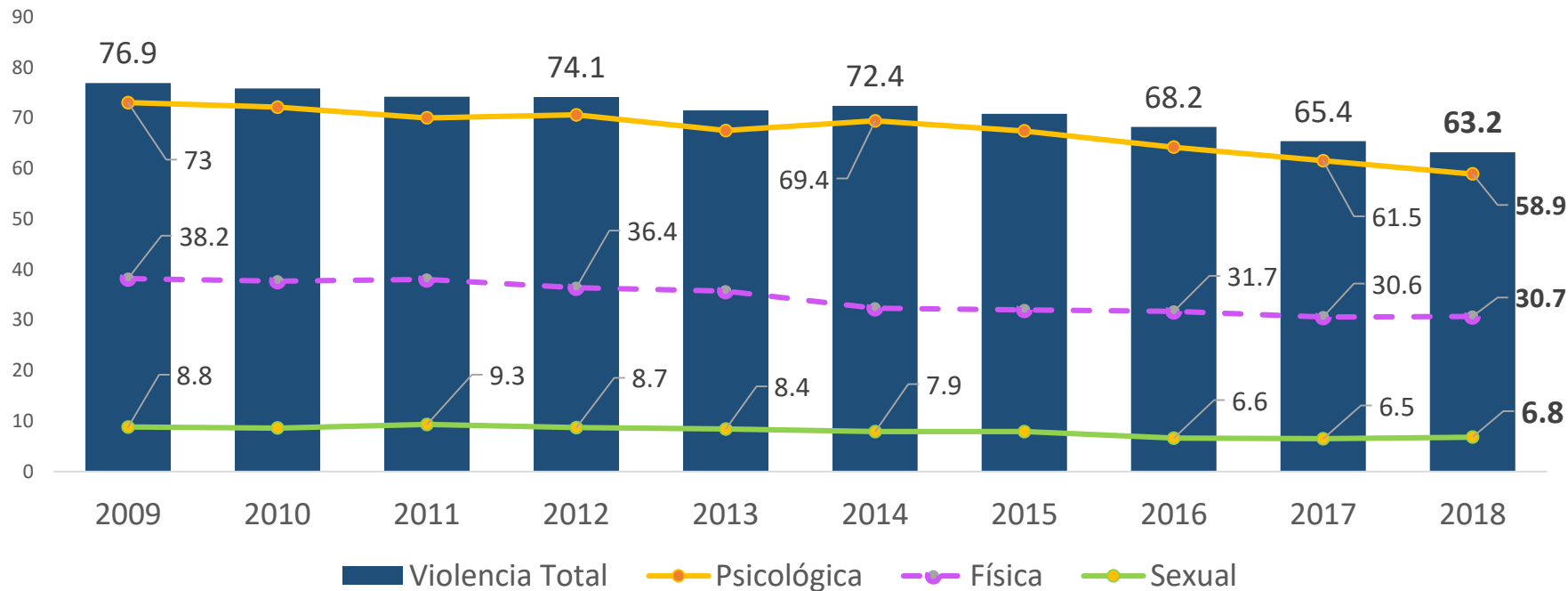
- **2019:** Se han conformado 2 Grupos de Trabajo Multisectoriales, integrados por 10 sectores (RM 161-2019-EF y RM 162-2019-EF) para el desarrollo de contenidos del PPOr.

- **2020:** El artículo 20 del Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el año 2020, destina S/ 160 MM para el PPOr RVcM .

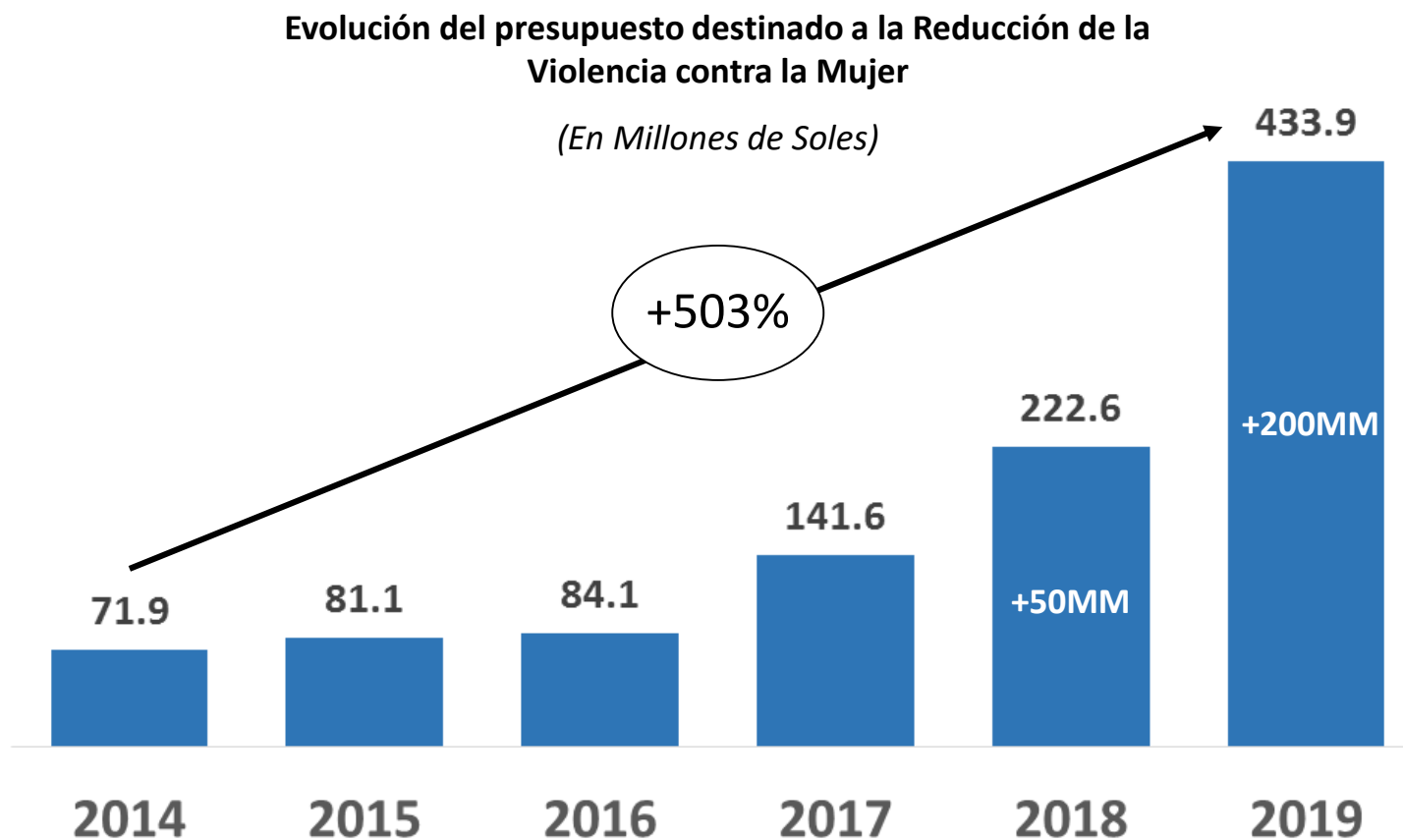
Los recursos han sido colocados en el MIMP y se transfieren con Decreto Supremo a los otros sectores hasta el 31 de marzo de 2020.

EL 63.2% DE MUJERES ENTRE 15 A 49 AÑOS HA SIDO ALGUNA VEZ VÍCTIMA DE VIOLENCIA POR SU COMPAÑERO O ESPOSO

Evaluación de la violencia contra la mujer ejercida alguna vez por el esposo o compañero
(Porcentaje)



EN EL 2019 SE HA PROGRAMADO 433.9 MM (+ 211.3 MM RESPECTO AL 2018)



MODELO CONCEPTUAL

Condición de interés

“**Acción** u **omisión** contra las **mujeres (1)**, a lo largo del curso de la vida, basado en su **género**, que cause la **muerte** o un **sufrimiento** o **daño físico, psicológico, sexual y económico**, que ocurre dentro de la **familia o unidad doméstica**, en la **comunidad** y la perpetrada o tolerada por el **Estado**, y que repercute de manera **diferenciada** en aquellas personas expuestas a **marginación, estigma** y a las múltiples e interrelacionadas formas de **discriminación**”

(1) Mujeres en su diversidad incluye a las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores; mujeres indígenas, nativas, originarias, afrodescendientes y mestizas; mujeres urbanas y rurales; mujeres heterosexuales, mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex; mujeres con discapacidad física o mental; mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas internas; mujeres viviendo con VIH; mujeres privadas de libertad; mujeres que trabajan en la prostitución.

MODELO EXPLICATIVO

Se aprobaron 4 modelos explicativos que se desprenden de la CI



¿QUÉ FACTORES ESTÁN RELACIONADOS A
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

[DINÁMICA]

VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y PSICOLÓGICA EN RELACIÓN DE PAREJA

FACTORES INDIVIDUALES

Antecedentes de violencia física en la niñez
Niños y Niñas

Abuso de sustancias (Alcohol / Drogas)
Hombres y Mujeres adultas

Antecedentes de violencia sexual
Niños

Condición de discapacidad últ. 12 M
Mujeres adultas

Antecedentes de ejercicio de acoso escolar
Hombres adultos

Embarazo no deseado
Mujeres adultas

Pobreza monetaria
Mujeres adultas

FACTORES COMUNITARIOS

Desventaja social
Barrio

Violencia en la comunidad
Barrios

Estabilidad residencial
Barrio

Puntos de venta de alcohol
Zonas postales

FACTORES RELACIONALES

Creencias y actitudes socio culturales machistas y patriarcales influyentes en la relación de pareja
Hombres y mujeres en la adolescencia y adultez

Apoyo parental hacia el uso de violencia en la resolución de conflictos
Hombres adolescentes

Dependencia económica
Mujeres

FACTORES SOCIALES

Tolerancia y justificación de la violencia contra mujeres
País

Presentación de contenidos agresivos y/o que legitiman la violencia hacia la mujer
Países

Normas sobre autoridad masculina controladora
Países

Estado de Derecho
Países

Situación de desigualdad de mujeres (derechos de propiedad, fuerza laboral y part. parlamento)
Países

VIOLENCIA SEXUAL DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES

FACTORES INDIVIDUALES

Víctima de violación sexual en la niñez
Hombres adultos

Actitudes o creencias que justifican la VS
Hombres adultos

Antecedentes de violencia física y emocional en la niñez
Mujeres y hombres adultos

Falta de empatía
Hombres adultos

Consumo excesivo de alcohol/drogas
Hombres adultos

Delincuencia/trastorno de conducta
Hombres adultos

Consumo y exposición a pornografía
Hombres adultos

Comportamiento sexual de riesgo
Mujeres adultas

FACTORES RELACIONALES

Actitud y comportamiento de los pares
Hombres adolescentes

Relación con pares con características de riesgo
Hombres y mujeres adolescentes

Uso de castigo corporal en la crianza y formas menores de descuido parental en la niñez y adolescencia
Niños, niñas y adolescentes

Masculinidad hostil
Hombres adultos

Culpabilidad de la víctima de VS
Mujeres adultas

FACTORES COMUNITARIOS

FACTORES SOCIALES

Desigualdad de género
Hombres y adultos

Acceso a Internet en agresores sexuales de niños y niñas
Hombres adultos

FEMINICIDIO INTIMO

FACTORES INDIVIDUALES

Abuso de sustancias
(Alcohol / Drogas)
Perpetrador

Problemas de salud
mental
Perpetrador

FACTORES COMUNITARIOS

Alta inestabilidad
residencial
Distrito

Desventaja social
Barrio

Abordaje de la violencia contra
las mujeres por los medios de
comunicación
País

FACTORES RELACIONALES

Antecedentes de violencia severa en relación de
pareja (amenaza, estrangulamiento, violación)
Perpetrador

Agredió a víctima
estando embarazada
Perpetrador

Acceso directo a armas de
fuego
Perpetrador

Situación de control
Perpetrador

Conductas de control
(celos, acoso)
Perpetrador

Víctima lo dejó o amenazó con hacerlo
Perpetrador

FACTORES SOCIALES

Tolerancia y justificación de la
violencia contra mujeres
País

Presentación de contenidos
agresivos y/o que legitiman la
violencia hacia la mujer
Países

Normas sobre autoridad
masculina controladora
Países

Estado de Derecho
Países

Situación de desigualdad de mujeres (derechos
de propiedad, fuerza laboral y part. parlamento)
Países

ACOSO SEXUAL

FACTORES INDIVIDUALES

Abuso de sustancias
(Alcohol / Drogas)
Perpetrador

Trastorno de la
personalidad
Perpetrador

Historia de violencia
Perpetrador

FACTORES COMUNITARIOS

Desproporción en la composición del
grupo de trabajo
Centro laboral

Clima laboral (tolerancia AS)
Centro Laboral

Falta de integración entre colegas
y personal distintas jerarquía
Centro laboral

FACTORES RELACIONALES

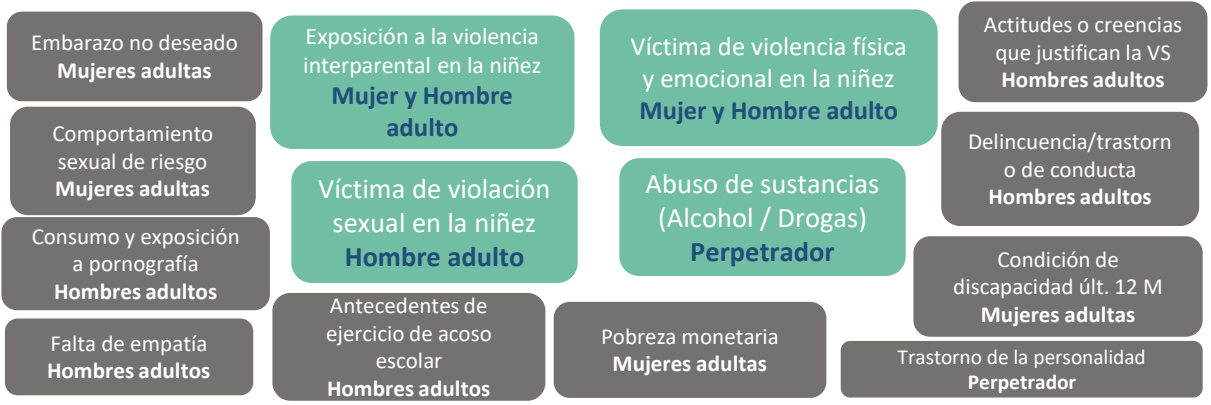
Recepción de mensajes intimidante
de parte de pares colegas u otros
Mujeres

Sexismo (hostil y benévolo)
Hombres universitarios

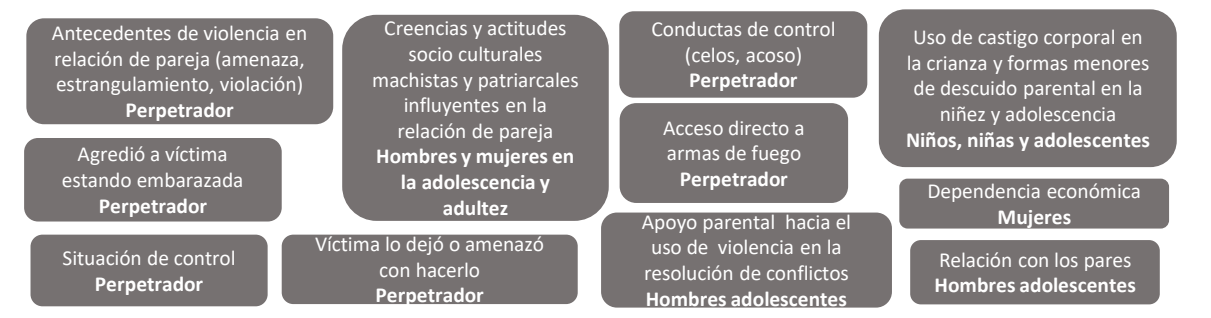
FACTORES SOCIALES

MODELO EXPLICATIVO INTEGRADO DIFERENCIANDO PODER EXPLICATIVO

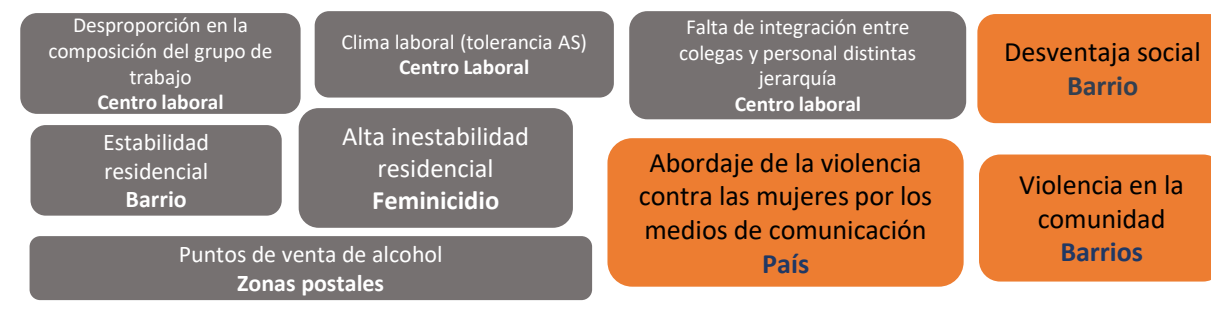
INDIVIDUAL



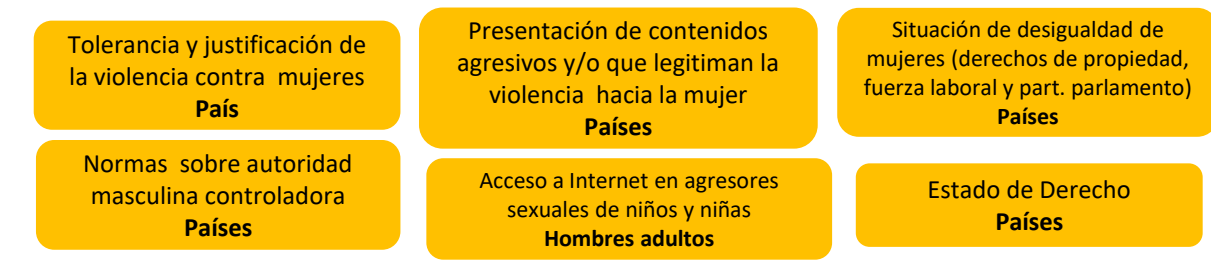
RELACIONAL



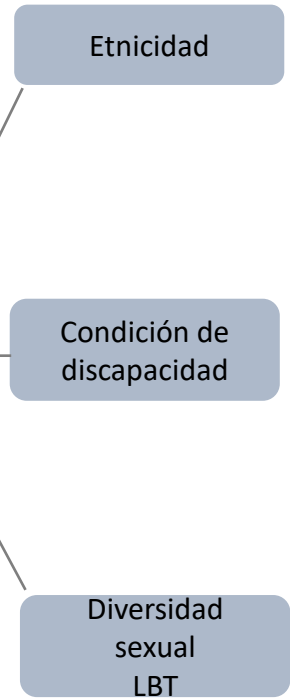
COMUNITARIO



SOCIAL



Violencia contra las niñas, adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores 1



1/ Considera los modelos explicativos de i) violencia en relación de pareja, ii) violencia sexual en niñas, adolescentes y mujeres, iii) acoso sexual, y iv) feminicidio.

¿Qué intervenciones son efectivas para reducir la violencia de manera directa o indirecta?

MODELO PRESCRIPTIVO FORMULADO



PREVENIR: Evitar la ocurrencia de la VcM atacando sus precursores

- P1: Niños y niñas vivencian experiencias de aprendizaje para desarrollar sus competencias en prevención de la violencia sexual
- P2: Estudiantes de secundaria de 11 a 17 años y extraedad, vivencian experiencias de aprendizaje para desarrollar sus competencias en prevención de la violencia sexual
- P3: Estudiantes de educación superior y técnico productiva reciben servicios con enfoque de Igualdad de género para desarrollar sus competencias que prevengan la victimización y perpetración de la violencia sexual
- P4: Niños, niñas y adolescentes en riesgo de maltrato infantil o desprotección familiar (familia de origen o acogedora) y sus cuidadoras/es principales reciben servicios de protección*
- P5: Madres, padres y cuidadores/as principales con apoyo en estrategias de crianza y conocimientos sobre el desarrollo evolutivo infantil*
- P9: Estudiantes de inicial, primaria y secundaria reciben programas formativos para desarrollar competencias personales, sociales y ciudadanas para la prevención del acoso escolar Definición pendiente de envío por parte del MINEDU
- P10: Centros de trabajo, de los sectores público y privado con medidas para la atención y eliminación del hostigamiento sexual laboral
- P11: Mecanismos regulatorios responsables sobre la tributación y la reglamentación en las ventas, los contenidos sexistas en la comercialización, y el consumo del alcohol
- P12A: Hombres y mujeres de la comunidad sensibilizados a través de medios audiovisuales en los que se aborda la violencia contra las mujeres
- P12B: Hombres de la comunidad involucrados en la prevención de la violencia contra la mujer
- P13A: Mujeres adolescentes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia
- P13B: Hogares en exclusión y pobreza reciben transferencias condicionadas
- P13C: Mujeres emprendedoras con entrenamiento en gestión de microempresas

ATENDER: Cautelar los derechos de las víctimas y recuperarlas de los daños infligidos

- P6: Mujeres y hombres víctimas de violencia sexual, física o psicológica reciben terapias psicológicas especializadas
- P7: Niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas de maltrato infantil y violencia sexual con problemas de conducta sexual, reciben tratamiento cognitivo-conductuales adecuados*
- P14: Parejas con consejería en resolución de conflictos y relaciones saludables
- P15A: Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia
- P15B: Mujeres en etapa perinatal con servicios de detección, referenciación plan de seguridad y acompañamiento en casos de violencia*
- P16A: Mujeres víctimas con medidas de protección efectivas
- P16B: Mujeres víctimas con servicios de protección integral
- P16C: Mujeres víctimas con servicios de acompañamiento post hogares refugio

RESTAURAR: Minimizar la reincidencia por parte de agresores, restaurándolos para la sociedad

- P8: Agresores en violencia de pareja y violencia sexual fuera de pareja desde los 14 años con tratamientos especializados de acuerdo con su edad
- P17: Agresores con medidas que coadyuvan a establecer su responsabilidad en casos de violencia
- P18: Servicios especializados de atención y recepción de denuncias para casos de violencia contra las mujeres

TEORÍA DE CAMBIO FORMULADA

Estrategia PAR



PREVENIR

Evitar la ocurrencia de la VcM atacando sus precursores



ATENDER

Cautelar los derechos de las víctimas y recuperarlas de los daños infligidos



RESTAURAR

Minimizar la reincidencia por parte de agresores, restaurándolos para la sociedad

SERVICIOS PARA PAR

Se han creado 24 productos que albergan las intervenciones

PREVENIR

ATENDER

RESTAURAR

	¿QUIÉN?	¿QUÉ? / Tipos de servicios que componen los productos	¿DÓNDE?	
PREVENIR	NNA y jóvenes	Madres, padres, NNA y jóvenes	Familias, escuelas, Instituciones de educación y técnico productiva	
	Adultos	Hombres, mujeres y parejas	Intervenciones en comunidad para prevenir la violencia	Trabajo, comunidad, no presencial
		Adolescentes y mujeres	Intervenciones educativas para prevenir violencia e incrementar autonomía económica	Centro comunitario
Hombres		Medidas restrictivas de consumo de alcohol	Comunidad en general	
ATENDER	Víctimas (NNA, adultas)	Víctimas	Detección, referenciación y atención inmediata	Establecimiento estatal
		Víctimas en etapa perinatal	Protección social	Establecimiento estatal (intra/extra muros)
		Víctimas adultas	Post hogar refugio	Establecimiento estatal (intra/extra muros)
		Víctimas adultas y sus parejas, víctimas NNA	Terapias	Establecimiento estatal
RESTAURAR	Agresores (adultos)	Agresores adultos	Tratamiento	Establecimiento estatal (intra/extra muros)
		Agresores adultos	Responsabilidad penal	Sistema de justicia
		Agresores adultos	Instituciones especializadas	Órganos del Estado especializados vinculados
		Agresores adultos	Medidas de Protección contra agresores	Sistema de justicia

SERVICIOS DEL PPOR - RVCM VINCULADOS A LOS SERVICIOS QUE PROVEEN LOS GOBIERNOS LOCALES



Establecimiento de mecanismos regulatorios sobre comercialización y prohibición de su venta en Instituciones de Educación superior.



Establecimiento de mecanismos regulatorios sobre la densidad de venta del alcohol y para el reforzamiento de su cumplimiento.



Servicios de protección para niñas, niños y adolescentes, entre 6 y 17 años, en riesgo de desprotección familiar.



Acompañamiento sostenido a mujeres con violencia severa que egresan de un hogar refugio, para elaborar un plan de seguridad a fin de minimizar el riesgo y resolver necesidades básicas (salud, educación, empleo, vivienda)



Cortometrajes antiviolencia contra la mujer (Edutainment) exhibido antes de películas en un festival de cine

¿Cómo colaboran los Gobiernos Locales en
la entrega de los servicios del PPoR –
RVcM ?



Establecimiento de mecanismos regulatorios sobre comercialización y prohibición de su venta en Instituciones de Educación superior.

¿Qué se entrega?	Mecanismos regulatorios sobre/para: i) La publicidad de la venta de alcohol en Instituciones de educación superior (Universidades, Institutos y escuelas de Educación superior, CETPRO). ii) La prohibición de la venta de alcohol en Instituciones de educación superior (Universidades, Institutos y escuelas de Educación superior, CETPRO).
¿A quién se le entrega?	Estudiantes de educación superior



Establecimiento de mecanismos regulatorios sobre la densidad de venta del alcohol y para el reforzamiento de su cumplimiento.

¿Qué se entrega?	Mecanismos regulatorios sobre/para: i) Los puntos de venta y consumo de alcohol. ii) El reforzamiento del cumplimiento de la Ley.
¿A quién se le entrega?	Población mayor de 18 años



Servicios de protección para niñas, niños y adolescentes, entre 6 y 17 años, en riesgo de desprotección familiar

¿Qué se entrega?	<ul style="list-style-type: none">● Consejería familiar: Se puede dar por visitas domiciliarias o en talleres con la familia de origen. En estas visitas las temáticas están orientadas a fortalecer habilidades parentales, la sensibilidad de adultos/as, pautas de crianza afectivos y manejo de disciplina positiva, entre otros.● Acompañamiento terapéutico psicológico a niñas, niños y adolescentes con madres/padres/cuidadores/as: Consiste en una terapia de corta duración y con un foco preciso y claro). Se sugiere enfoque cognitivo conductual. Acompañamiento terapéutico psicológico a madres/padres/cuidadores/as de la familia de origen: Consiste en una terapia corta y con un foco preciso y claro.● Visitas de supervisión, mientras dure la medida de protección.
Frecuencia:	<ul style="list-style-type: none">● Consejería familiar: una vez por semana durante el período de duración de la medida de protección.● Acompañamiento terapéutico psicológico a niñas, niños y adolescentes con madres/padres/cuidadores/as: sesiones semanales o periódicas de acuerdo con diagnóstico (grado de afectación).● Acompañamiento terapéutico psicológico a madres/padres/cuidadores/as en familia de origen: sesiones semanales o periódicas de acuerdo con diagnóstico (grado de presencia de factores a modificar).● Visitas de supervisión: una vez cada quince días mientras dure la medida de protección.



Acompañamiento sostenido a mujeres con violencia severa que egresan de un hogar refugio, para elaborar un plan de seguridad a fin de minimizar el riesgo y resolver necesidades básicas (salud, educación, empleo, vivienda)

¿Qué se entrega?	<p>A través de la intervención se acompaña a víctimas de violencia severa que egresan de un hogar refugio.</p> <ol style="list-style-type: none">1) Desarrollar un Plan de Seguridad individualizado en función de la historia, necesidades y circunstancia de cada mujer.2) Proporcionar un servicio de defensa/promoción a la víctima <p>Los recursos de la comunidad utilizados se relacionan con vivienda, empleo, asistencia legal, transporte, educación, cuidado infantil, atención médica, bienes y servicios materiales, asistencia financiera, servicios para los niños (por ejemplo, tutoría y asesoramiento) y apoyo social (por ejemplo, hacer nuevos amigos y unirse a grupos de apoyo).</p> <p>Las acompañantes contaban con un protocolo de seguridad y eran supervisados por 2 profesionales intensamente en grupos de 5 a 7 defensoras</p>
Frecuencia:	<p>Aproximadamente 2 veces por semana, en total de 4-6 horas semanales (10 semanas en total).</p>
¿Quién entrega? (perfil del profesional)	<p>Profesional de psicología y trabajo social con capacitación en género e interculturalidad.</p>



Cortometrajes antiviolencia contra la mujer (Edutainment) exhibido antes de películas en un festival de cine

¿Qué se entrega?	Hombres y mujeres de comunidades, mayores de 12 años, expuestos a 3 videos cortos (de 4 a 8 minutos) sobre temáticas contra la violencia hacia las mujeres, en el marco de un ciclo de cine. Los tres videos forman parte de una narrativa paralela y cada uno cierra con el narrador llamando a la acción a los miembros de la comunidad.
¿Quién entrega?	Profesional con capacitación en prevención de violencia, en coordinación con un líder o lideresa de la comunidad, de preferencia sensibilizado en temas de violencia (quien hará las coordinaciones locales para la proyección de las películas y cortos).
Frecuencia	Los videos cortos son expuestos durante un ciclo de cine de 6 semanas, en el que se proyecta películas de entretenimiento general.

Programa Presupuestal orientado a Resultados para la Reducción de la Violencia contra la Mujer

Dirección de Calidad del Gasto
DGPP

Septiembre de 2019